



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0055-R

Riobamba, 15 de marzo de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0055-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el diez de marzo de dos mil veintiuno, a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional; trató el punto 4.- Conocimiento y Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio de Educación, con el Objeto de Mejorar y Fortalecer la calidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes de las Unidades Educativas “Vicente Anda Aguirre”, “Carlos Garbay”, “Yaruquíes” y “Milton Reyes” del cantón Riobamba, mediante la construcción de Infraestructura física que garantice el derecho a la Educación en ambientes y espacios de recreación apropiados:

Así, luego de la lectura de las cláusulas del convenio correspondientes al Objeto, Obligaciones de las Partes, Plazo; y, del criterio jurídico contenido en el Memorando Nro. GADMR- AJ-2021-0818-M, emitido por Procuraduría Institucional; por la moción presentada por el Dr. Luis Carvajal, Concejal del cantón, que: “Este Concejo Municipal dé por conocido y autorice la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio de Educación, con el Objeto de Mejorar y Fortalecer la calidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes de las Unidades Educativas “Vicente Anda Aguirre”, “Carlos Garbay”, “Yaruquíes” y “Milton Reyes” del cantón Riobamba, mediante la construcción de Infraestructura física que garantice el derecho a la Educación en ambientes y espacios de recreación apropiados”; por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido y autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio de Educación, con el Objeto de Mejorar y Fortalecer la calidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes de las Unidades Educativas “Vicente Anda Aguirre”, “Carlos Garbay”, “Yaruquíes” y “Milton Reyes” del cantón Riobamba, mediante la construcción de Infraestructura física que garantice el derecho a la Educación en ambientes y espacios de recreación apropiados.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0055-R

Riobamba, 15 de marzo de 2021

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0055-R

Riobamba, 15 de marzo de 2021

Señor Ingeniero
Edgar Gonzalo Medina Benitez
Director General de Gestión de Obras Públicas

tp